



## **Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2020**

### **“SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2020, se convoca a todos los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 11:00 horas del lunes día 29 de junio de 2020, en la calle Marqués de Villamagna, 6, 3ª planta de Madrid, y en segunda convocatoria, si procede, el **martes día 30 de junio de 2020**, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- Primero.** - *Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.*
- Segundo.** - *Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.*
- Tercero.** - *Aprobación, en su caso, de la gestión social.*
- Cuarto.** - *Cese-dimisión y nombramiento de Consejeros.*
- Quinto.** - *Determinación del importe máximo anual de la remuneración del Consejo de Administración.*
- Sexto.** - *Nombramiento o, en su caso, reelección de Auditores.*
- Séptimo.** - *Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos antecedentes.*
- Octavo.** - *Ruegos y preguntas.*
- Noveno.** - *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.*

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, concretamente las Cuentas Anuales del ejercicio social 2019 (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como el informe de auditoría de dichas cuentas.

Sin perjuicio de lo anterior, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5 por 100) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, calle Marqués de Villamagna, 6, 3ª planta de Madrid, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

**Se informa a los Sres. Accionistas que la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria.**

Madrid, 30 de abril de 2020.- Francisco J. Bauzá Moré, Secretario del Consejo de Administración”.